



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-30939486-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-30939486-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010044849, solicita la inscripción del producto de venta Profesional importado de Brasil, elaborado en origen por SERVER QUIMICA LTDA, denominado CEBO EN GEL CUCARACHICIDA, marca CEPTIVA @PRO, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional importado de Brasil, elaborado en origen por SERVER QUIMICA LTDA, denominado Cebo en gel

cucarachicida, marca CEPTIVA ®PRO, de acuerdo con lo solicitado por la firma BASF ARGENTINA S.A., con RNE N° 010044849, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0270020 que consta en IF-2020-76868889-APN-DVPS#ANMAT .

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2020-76872818-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-76873340-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0270020.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0270020 que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-30939486-APN-DGA#ANMAT

Composición:  
Fipronil ..... 0,050% p/p  
Inertes y coadyuvantes c.s.p. .... 100% p/p

## GEL CUCARACHICIDA

Cebo alimentario para combatir cucarachas

**A RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

  
RICARDO FERNANDEZ PANCELLI  
APODERADO  
BASF ARGENTINA S.A.

xxxx - RNE 010044849

**CONTIENE: 9 cajas con 4 jeringas (contenido neto: 35g)**  
Origen: Brasil

Importado y distribuido por:  
BASF Argentina S.A. Tucumán 1. Tel.: 4317-9600. (C1049AAA). Buenos Aires.  
Representante en la República Argentina de BASF SE-67056 - Ludwigshafen, Alemania.

© Marca registrada de BASF

**CUIDADO! PELIGROSO!**

**ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO**



**INSTRUCCIONES DE USO:** Ceptiva® Pro es un cebo insecticida en gel para uso profesional. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. En caso de contacto directo con el sistema respiratorio, retirar al paciente a un lugar ventilado. Si el producto se inhala, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. Si el producto se ingiere, lavar el estómago con abundante agua y jabón. Si el producto se aplica en viviendas particulares, establecimientos comerciales, industrias, hospitales, restaurantes, hoteles, escuelas, centros deportivos, así como en medios de transporte tales como trenes, subterráneos, autobuses, aviones, embarcaciones, etc., se debe utilizar el producto en un lugar adecuado y exclusivo para este fin, separado de alimentos, bebidas y personas. Conservar el producto en lugar ventilado, lejos de fuentes de calor.

**Almacenamiento:** Almacenar el producto en un lugar adecuado y exclusivo para este fin, separado de alimentos, bebidas y personas. Conservar el producto en lugar ventilado, lejos de fuentes de calor.

**Disposición:** Los envases de cartón (capa) pueden descartarse como basura común, en tanto no hayan estado en contacto con el producto. Los restos y residuos de producto deben eliminarse según las leyes, legislación municipal y/o estatal correspondiente. Los envases vacíos deben conservarse en lugar donde fueran adquiridos o bien llevarse a puntos de recolección.

**Indicaciones para uso médico:** No utilizar el producto en personas con antecedentes de epilepsia, migraña, asma, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardíacas, enfermedades renales, enfermedades hepáticas, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedades del sistema endocrino, enfermedades del sistema inmunológico, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario, enfermedades del sistema reproductivo, enfermedades del sistema integumentario, enfermedades del sistema muscular, enfermedades del sistema esquelético, enfermedades del sistema hematológico, enfermedades del sistema inmunológico, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedades del sistema endocrino, enfermedades del sistema inmunológico, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario, enfermedades del sistema reproductivo, enfermedades del sistema integumentario, enfermedades del sistema muscular, enfermedades del sistema esquelético, enfermedades del sistema hematológico, enfermedades del sistema inmunológico.

**Precauciones:** Evitar el contacto con los ojos, nariz y boca. Evitar el contacto con la piel. Evitar el contacto con la ropa. Evitar el contacto con los alimentos y bebidas. Evitar el contacto con los niños y mascotas. Evitar el contacto con los animales domésticos. Evitar el contacto con las plantas y flores. Evitar el contacto con las aves y peces. Evitar el contacto con los insectos beneficiosos. Evitar el contacto con los organismos acuáticos. Evitar el contacto con los organismos del suelo. Evitar el contacto con los organismos del agua. Evitar el contacto con los organismos del aire. Evitar el contacto con los organismos del agua subterránea. Evitar el contacto con los organismos del agua superficial. Evitar el contacto con los organismos del agua de lluvia. Evitar el contacto con los organismos del agua de riego. Evitar el contacto con los organismos del agua de drenaje. Evitar el contacto con los organismos del agua de desague. Evitar el contacto con los organismos del agua de alcantarillado. Evitar el contacto con los organismos del agua de saneamiento. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo humano. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo animal. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo vegetal. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo mineral. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo geotérmico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo industrial. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo agrícola. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo ganadero. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo pesquero. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo turístico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo recreativo. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo cultural. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo científico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo educativo. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo social. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo político. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo económico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo jurídico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo filosófico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo religioso. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo artístico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo literario. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo musical. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo teatral. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo cinematográfico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo televisivo. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo radiofónico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo fonográfico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo editorial. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo gráfico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo editorial. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo gráfico. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo editorial. Evitar el contacto con los organismos del agua de consumo gráfico.



Composición:  
Fipronil ..... 0,050% p/p  
Inertes y coadyuvantes c.s.p. .... 100% p/p

## GEL CUCARACHICIDA

Cebo alimentario para combatir cucarachas

**VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O  
EMPRESAS ESPECIALIZADAS  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

Inscrito en el M.S. y A.S. RNPUD xxxxxx - RNE 010044849

Lote N°:	Por razones técnicas ver el envase
Fecha fabricación:	
Fecha vencimiento:	

**CONTIENE: 4 jeringas (contenido neto: 35 gr.)**  
Origen: Brasil

© Marca registrada de BASF  
Importado y distribuido por:  
BASF Argentina S.A. Tucumán 1. Tel.: 4317-9600. (C1049AAA). Buenos Aires. Representante en la República Argentina de BASF SE-67056 - Ludwigshafen, Alemania.

**CUIDADO! PELIGROSO!**

**ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO**



  
RICARDO FERNANDEZ PANCELLI  
APODERADO  
BASF ARGENTINA S.A.

**BASF**  
We create chemistry

# Ceptiva® Pro

Composición:  
Fórmula: 0,950% a/c  
Insecta y macroparasitos c.a.p.: 100% p/c

## GEL CUCARACHICIDA Cebo alimentario para combatir cucarachas

**VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS  
PROHIBIDO SU VENTA LIBRE**

**INSTRUCCIONES DE USO:**  
Ceptiva® Pro es un cebo insecticida en gel para uso profesional indicado para el control de las principales especies de cucarachas: *Blattella germanica* y *Periplaneta americana*.  
El producto viene listo para usar mediante seringa con aplicador. También puede usarse con pistola aplicadora.  
Ceptiva® Pro puede utilizarse en viviendas particulares, establecimientos comerciales, industrias, hospitales, instituciones, hoteles, escuelas, teatros, aeropuertos, así como en áreas de transporte tales como trenes, subterráneos, autobuses, vehículos, instalaciones y aeronaos.

**Para mayor efectividad:** combine Ceptiva® Pro con otros metodologías de tratamiento y otras herramientas que integran el Sistema Integrado de Control de Plagas que se detallan a continuación. Alisar el área nuevamente o mantener la infestación.

**Intervalo entre aplicaciones:** Evaluar el grado de infestación en función del número de ovas y volver a aplicar en caso de ser necesario. Alisar el área nuevamente o mantener la infestación.

Registro en el M.S. y A.S. RPIID N° 1000 - RNE 1000000

Dosis recomendada: 0,5 g por punto de aplicación.

**Modo de aplicación:** Distribuya la dosis recomendada en un gran número de pequeños puntos. La mayor número de puntos de aplicación se efectúan en un corredor más estrecho. Aplique dentro o cerca de los sitios de alimentación, refugio y reproducción. Puede utilizarse en sitios donde no es posible aplicar insecticidas líquidos, por ejemplo: detrás de muebles, heladeras, hornos, microondas, lavadoras y electrodomésticos en general; debajo, dentro y detrás de platos de comida, botones, mesas y sillas, así como en paredes de energía eléctrica, cables, instalaciones sanitarias, etc.

© Marca registrada de BASF  
Importado y distribuido por:  
BASF Argentina S.A. RNE 11804480, Tucumán 1, Tel. 4917-8850  
C1164AAA, Buenos Aires.  
Representante en la República Argentina de BASF SE (758) -  
Ludwigshafen, Alemania.

Código M.P.	Por razones técnicas ver el envase
Fecha fabricación	
Fecha control técnico	

**Contenido neto: 35 g**

Origen: Brasil

**¡CUIDADO! PELIGROSO!**

**ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO**

  
Gabriel N. Dardan  
Apodrádo

  
BASF



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** rótulo Expediente Electrónico EX-2020-30939486- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2020.11.10 11:01:46 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2020.11.10 11:01:46 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** fórmula Expediente Electrónico EX-2020-30939486- -APN-DGA#ANMAT

---

Se adjunta fórmula

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2020.11.10 11:02:38 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2020.11.10 11:02:38 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
120068-37-3	FIPRONIL TECNICO	INGREDIENTE ACTIVO	0,05
11138-66-2	GOMA XANTANA	ESPEANTE	0,98
32289-58-0	POLIHexametileno BIGUANIDA	CONSERVANTE	0,01
2634-33-5	1,2- BENZO-IZOTIAZOLINONA (BIT)	CONSERVANTE	0,01
NC	PASTA DE MANI	ATRACTIVO	6,60
142-47-2	GLUTAMATO MONOSSODIDO	ATRACTIVO	0,30
7647-14-5	CLORURO DE SODIO	ATRACTIVO	0,78
110-44-1	SORBATO DE POTASSIO	CONSERVANTE	0,30
532-32-1	BENZOATO DE SODIO	CONSERVANTE	0,49
3734-33-6	BENZOATO DE DENATONIUM	DESNATURALIZANTE	0,001
NC	LECHE	ATRACTIVO	14,67
NC	CEBOLLA	ATRACTIVO	0,49
NC	LEVADURA DE CERVEZA	ATRACTIVO	4,90
NC	AZUCAR REFINADA	ATRACTIVO	3,40
50-7-4	SORBITOL	ATRACTIVO	2,40
50-99-7	GLUCOSA	ATRACTIVO	4,40
8001-22-7	ACEITE DE SOJA	ATRACTIVO	2,80
NC	GRASA VEGETAL	ATRACTIVO	0,30
128-37-0	BHT	ANTIOXIDANTE	0,012
NC	AGUA	SOLVENTE	57,107

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Gel homogéneo, arenoso de color marrón claro.

% de Activo: 0,042 a 0,057% m/m

pH solución al 5%: 4,0 a 7,0

Densidad: Mínimo 1,000g/ml.

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN  
ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.**

Ricardo Fernandez Pancelli  
Firma del Director Técnico/  
Profesional responsable  
(de ser exigible)

Gabriel Durán  
Firma y aclaración  
Titular, Representante Legal  
o Apoderado



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0270020

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Cebo en gel cucarachicida.
2. Marca: CEPTIVA@PRO
3. Origen: Brasil
4. Principios Activos: Fipronil 0.05%
5. Forma de Presentación: Caja de cartón conteniendo 4 jeringas plásticas de 35g cada una.
6. Venta: Profesional
7. Titular del Producto: BASF ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: Tucumán 1-Piso 18-C.A.B.A.-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°: 010044849  
Establecimiento IMPORTADOR: BASF ARGENTINA S.A RNE N°:010044849
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2020-30939486-APN-DGA#ANNMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha mencionada en la Disposición de autorización.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Certificado Expediente Electrónico EX-2020-30939486- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2020.11.10 10:55:31 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2020.11.10 10:55:33 -03:00